

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-17904 *Información pública de solicitud de ejecución de avales del Plan Parcial del Sector 23 de Prezanes.*

Habiéndose admitido a trámite la solicitud de ejecución de avales en garantía de obligaciones del Plan Parcial del Sector 23 de Prezanes impuestas, entre otros, el art. 58.1.e) de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, a instancias del Administrador Concursal de "ECOVERDE PREZANES S. L.", D. JAVIER GÓMEZ-ACEBO LASSO, y afectando esta solicitud a documentos formales que garantizan obligaciones legales y materiales del citado Plan Parcial, se somete la misma a consideración general acordando la apertura del trámite de información pública por un período de 20 días hábiles al objeto de cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que considere oportuno en la defensa de sus intereses con respecto a la solicitud de ejecución de avales formulada.

Santa Cruz de Bezana, 5 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/17904

CVE-2014-17904